



Ayuntamiento de **Tomares**

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD**

Convocados en sesión urgente y extraordinaria el Comité de Seguridad y Salud de este Ayuntamiento, al objeto de determinar las medidas organizativas o preventivas, que de manera temporal este Ayuntamiento va a tomar con motivo de Coronavirus.

Se establecen como medidas de carácter general las siguientes:

- a) Organizar el trabajo de modo que se reduzca el número de personas trabajadores expuestas, estableciendo reglas para evitar y reducir la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona.
- b) Adoptar, en su caso medidas específicas para las personal trabajadoras especialmente sensibles.
- c) Proporcionar información sobre medidas higiénicas, como lavarse las manos con frecuencia, no compartir objetos, ventilación del centro de trabajo y la limpieza de superficies de trabajo y objetos.
- d) Poner a disposición de las personas trabajadoras el material higiénico necesario, con los protocolos de limpieza que fuesen precisos.

En este sentido, se determina la forma de actuación según los colectivos de trabajadores como se desglosa:

- **PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:**

Se eliminan las reuniones de coordinación con las trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio. Serán llamadas telefónicamente por parte de la Coordinadora del Servicio a primera hora de la jornada laboral, para informarles de sus usuarios. Los desplazamientos se realizaran del domicilio al centro de trabajo.

- **PERSONAL DE VIAS Y OBRAS, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ELECTRICISTAS:**

Se organizaran equipos de trabajo de no más de 2 empleados, a los que los Encargados o Jefes de Equipo les asignaran las tareas telefónicamente a primera hora de la jornada de trabajo. Los desplazamientos se realizaran del domicilio al centro de trabajo.

- **PERSONAL DE OFICINAS:**

A partir del lunes 16/03/2020, el edificio del Ayuntamiento permanecerá cerrado, con la única apertura de una de las puertas parciales de la entrada principal del Ayuntamiento, donde se



Ayuntamiento de **Tomares**

ubicara un Vigilante de Seguridad, que solamente dará paso a aquellos ciudadanos que tengan concertada una cita previa.

- **SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

Se suspenden temporalmente la atención al ciudadano en horario de tarde por parte del Servicio de Atención al Ciudadano.

Se habilitan 2 puestos de trabajo para la atención al público, a los que ya se está trabajando en la instalación de mamparas de metacrilato para evitar la exposición.

Los otros 2 puestos de trabajo para la atención al público, se ubicaran en la Sala de Juntas para la atención telemática y telefónica.

Así mismo se ampliaran los servicios de limpieza, la periodicidad y los materiales de limpieza a utilizar.

**CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR:**

Con motivo de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, y provocado por la suspensión de la Jornadas Lectivas para todos los centros escolares, este Ayuntamiento analizará las situaciones de aquellos empleados públicos que tengan a su cargo hijos menores de 14 años.

Para ello se analizará por parte de cada Concejal Delegado con su Area, cuales son los puestos de trabajo susceptibles de poder trabajar desde su domicilio.

Al mismo tiempo, y para dar cumplimiento al punto a) y reducir el número de personas trabajadoras expuestas, se establecerán turnos de trabajo alternos de mañana y tarde.